

EXPTE N°: 012/2021
SANCIONADA: 14/04/2021
PROMULGADA: 23/04/21
DECRETO N°: 089/2021
ORDENANZA N°: 171/HCDCh/2021

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTICULO 1°: CRÉASE el “Programa Informativo Municipal de Personas Menstruantes” en el ámbito de la Secretaria de Políticas Sociales cuyos objetivos serán:

- *Garantizar acciones de concientización sobre el ciclo menstrual.
- *Garantizar charlas informativas sobre ciclos menstruales, Protección integral de las mujeres Ley 26.485, impactos económicos, sanitarios y ambientales.
- *Informar y concientizar a la población respecto a la higiene y cuidados durante el periodo menstrual.
- *Garantizar la información necesaria sobre el uso y beneficios de la copa menstrual y/o la que en el futuro la reemplace.
- *Desalentar el uso progresivo de elementos de gestión menstrual con mayor impacto ambiental.
- *Promover el uso y distribución de elementos de gestión menstrual de menor impacto ambiental.
- *Promover que los establecimientos públicos cuenten con instalaciones sanitarias acordes a las necesidades del periodo menstrual.

ARTICULO 2°: IMPUTESÉ en el Presupuesto 2021, el gasto que implique la implementación de dicho Programa

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la secretaria de Políticas Sociales, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial, dese amplia difusión y **CUMPLIDO, ARCHÍVESE.**



Dada en las Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en 3º Sesión Ordinaria del Sexto Periodo Legislativo del día 14 de abril de 2021.

Concejal Compañy, Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Ausente.

Concejal Duran, Jesica Natalia Bloque Frente de Todos: Ausente.

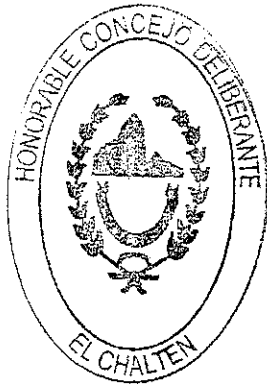
Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal Marangelli, Antonela Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

ORDENANZA N° 171/HCDCh/2021.

María E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN



Jesica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén